

Ni

Guayaquil, Junio 25 del 2004

REF: 111055 / 01/2002
REM. 59466 / 01/2004

Señor
JOEL ALFONSO GALARZA MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía ECUAPROSPERA S.A. realizada el veinte y cinco de junio del dos mil cuatro, decidió por unanimidad elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de cinco años, en reemplazo de MARIO VELASTEGUI ARROYAVE.

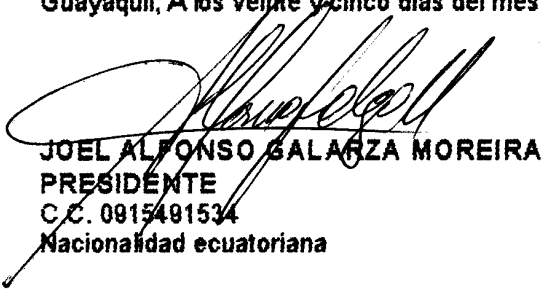
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el PRESIDENTE en forma individual. La Compañía ECUAPROSPERA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el cinco de agosto del dos mil dos, ante el Notario Trigésimo de este Cantón Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de agosto del dos mil dos, de fojas 111.055 a 111.072 anotada bajo el número 25.904 del repertorio.

Atentamente,



JOEL GALARZA CAMPOVERDE
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ECUAPROSPERA S.A.
Guayaquil, A los veinte y cinco días del mes de Junio del dos mil cuatro.



JOEL ALFONSO GALARZA MOREIRA
PRESIDENTE
C.C. 0915491534
Nacionalidad ecuatoriana

109836

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **ECUAPROSPERA S.A.**, a favor de **JOEL ALFONSO GALARZA MOREIRA**, de fojas **80.005 a 80.007**, Registro Mercantil número **12.411**, Repertorio número **19.578**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **59.466**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Julio del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 114309
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *VR*

